Fecha: Septiembre de 2026

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. **OBJETO A CONTRATAR:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO FUNCIONAL DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PLANEACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CORRALES-BOYACA

1.1 CONTEXTO LOCAL

El municipio de Corrales ve la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para que apoye a la administración Municipal pues resulta imprescindible contar con los servicios profesionales de una persona natural o jurídica título profesional con experiencia en el objeto a contratar

Sea oportuno en este punto indicar que desde la expedición del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 mediante el cual se creó la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, se reconoció la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor trasparencia en las compras; y (b) tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo. Por lo anterior, todos los procesos y procedimientos internos deben surtir una verificación y validación en el marco de las políticas y lineamientos del ente rector.

Lo anterior se realiza con el fin de cumplir con lo presentado en el plan de desarrollo "*Corrales somos todos 2024-2027"*. SECT: 45 Gobierno Territorial PROG: 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial GOBIERNO TERRITORIAL

SECTOR A LA CUAL PERTENECE EL CONTRATO

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

Publicidad ➢ Actividades profesionales científicas y técnicas ➢ cinematográficas y programas de televisión ➢ Educación superior privada ➢ Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos ➢ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades ➢ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios ➢ Restaurantes, catering y bares ➢ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias ➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento ➢ Correo y servicios de mensajería ➢ Telecomunicaciones ➢ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte ➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios ➢ Salud humana privada ➢ Producción de películas.

PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

El sector servicios en Colombia compone aproximadamente el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institute for Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.

Las actividades más representativas del sector son los servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, que representa el 48% de las ventas, los consultores en software (26%), las actividades jurídicas (16%), la contabilidad (6%) y las empresas de investigación de mercado con el 4%. Las cifras de la encuesta de servicios del DANE estiman que a través de los servicios de

asesoría empresarial y en materia de gestión se generan cerca de 98 mil empleos, es intensivo en mano de obra calificada y de gran experiencia.

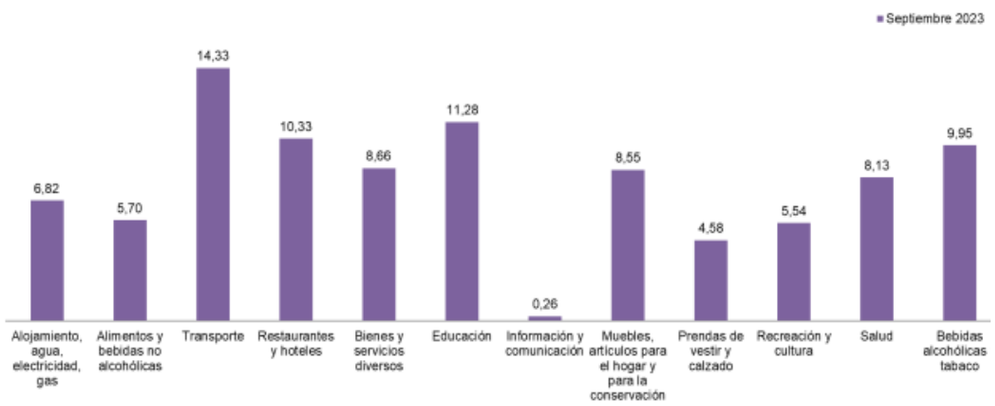
Las cifras de la encuesta anual de servicios muestran que el peso de las remuneraciones en el segmento de otros servicios a las empresas es el segundo más alto del sector servicios, representando el 38% del valor de la producción bruta sectorial. Este tipo de servicios maneja unas de las remuneraciones más altas del mercado, dado que sus trabajadores son valorados por la experiencia. La rotación es alta y la mayor se presenta en los asesores jurídicos y del área de publicidad. Las edades de contratación están entre 25 y 40 años mientras los de edades mayores son los gestores de las empresas y están a partir de los 37 años. Este sector presta sus servicios a más de 60 sectores económicos distintos.

El gobierno es su principal demandante, representa más del 16% de sus ventas, por lo que un ajuste en el gasto estatal tiene impactos importantes en las empresas de asesoría. Además de ser el primer cliente de los servicios de consultoría, dentro de los gastos del gobierno es también el principal proveedor de servicios, una demanda manifiesta en estudios de diseño de políticas, normativas, estudios y diseños de obras de infraestructura e interventorías de los proyectos, entre otros. Después del gobierno, los principales demandantes de dichos servicios son el comercio, la industria manufacturera y el sector financiero.

Variación año corrido (enero - septiembre de 2023)

Entre enero y septiembre de 2023 la variación del IPC Total fue 8,01%. Esta variación fue menor en 2,07 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,08%. El comportamiento año corrido del IPC total en septiembre de 2023 (8,01%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación año corrido de 14,33%, siendo esta la mayor variación año corrido. En septiembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (38,84%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (18,89%) y compra y cambio de aceite (13,88%). Las únicas disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,43%), compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,73%). La división Educación registró una variación año corrido de 11,28%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En septiembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (19,40%), educación secundaria (12,01%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (11,97%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (8,06%), inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (11,04%) y educación preescolar y básica primaria (11,20%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,26%, siendo esta la menor variación año corrido. En septiembre de 2023 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (3,75%). La subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación año corrido.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (septiembre)



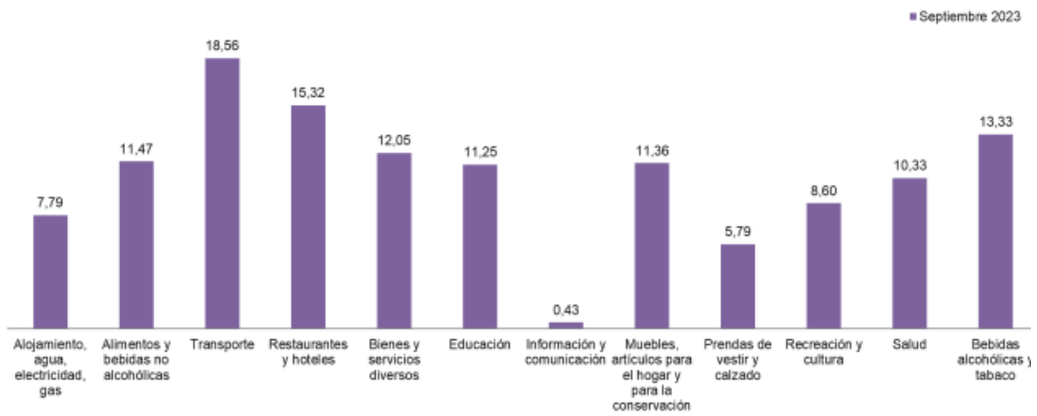
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En septiembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 0,99 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,76 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio con 0,73 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: papas con -0,12 puntos porcentuales, plátanos con -0,05 puntos porcentuales y yuca para consumo en el hogar con -0,04 puntos porcentuales.

Variación anual (septiembre de 2022 a septiembre de 2023)

En septiembre de 2023 la variación anual del IPC fue 10,99%. El comportamiento anual del IPC total en septiembre de 2023 (10,99%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación anual de 18,56%, siendo esta la mayor variación anual. En septiembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (47,95%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (19,13%) y compra y cambio de aceite (18,46%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-3,58%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 15,32%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En septiembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (17,29%), servicios de alojamiento en hoteles (16,35%) y bebidas calientes (16,08%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (8,13%), pago por alimentación en comedores (13,86%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,16%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,43%, siendo esta la menor variación anual. En septiembre de 2023 el único incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (6,32%). La subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación anual.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (septiembre)



Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,18 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 1,05 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,88 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: yuca para consumo en el hogar con -0,05 puntos porcentuales, zanahoria con -0,01 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,01 puntos porcentuales.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2. ECONOMICO:

El presupuesto generado para el desarrollo del proyecto está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración del presente estudio del sector y la oferta presentada por parte del futuro contratista.

La presente contratación se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales complementarias vigentes.

El valor del contrato no fluctúa porque es un acuerdo de voluntades entre las partes, se remunera con una tasa mensual fija y al ser una remuneración pactada no está sujeta a inflación, devaluación u otros índices económicos.

1.3 TÉCNICO:

Para cumplir con el objeto del contrato de PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO FUNCIONAL DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PLANEACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CORRALES-BOYACA. Se hace necesario contar con una persona natural o jurídica con experiencia en el objeto a contratar con entidades públicas.

2. Regulatorio:

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato para la correcta vigilancia del mismo, requieren conocimientos por parte del supervisor o jefe delegado en cada una de las secretarias del municipio de Corrales, y para el presente contrato estará a cargo de La Secretaria de Obras Públicas, desarrollo y Planeación con el fin de verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades pactadas directamente y según el manual de funciones de las Entidad.

No obstante, lo anterior, puede contratarse personal que apoye la labor de supervisión ejercida por un funcionario a través de contratos de prestación de servicios, sin que ello implique que se traslade la supervisión del contrato a un contratista pues la misma siempre estará en cabeza de la Entidad Estatal.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1 ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia amplia y suficiente y, conocimientos especializados, que cuente con el equipo interdisciplinario suficiente y eficiente para cumplir con el objeto a contratar acatando cada una de las líneas propias del plan de desarrollo y de esta manera fortalecer institucionalmente ésta administración Municipal teniendo en cuenta que los servicios a prestar son específicos y que por su objeto deben ser realizadas por personal idóneo, calificado, con experiencia, capacitado toda vez que se relacionan con las funciones propias por tal razón el apoyo requerido cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad, capacidad y experiencia para el desarrollo de las actividades que solicita el municipio y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado.

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

a) Experiencia
b) Plazo: hasta el 29 de diciembre, contados a partir de la fecha del acta de inicio
c) Equipo indispensable: Los que el contratista considere pertinentes
d) Personal Auxiliar: (A criterio del contratista)
e) Costos asociados externos: (Ej: Transporte, Fotocopias, Impresiones entre otros, acceso a internet, seguridad social etc.)

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA E ÍNDICES FINANCIEROS REQUERIDOS AL POSIBLE PROPONENTE: No se presenta análisis de índices financieros requeridos en el proceso ya que se celebra contrato de prestación de servicios de manera directa**.**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De acuerdo a análisis hecho con relación a contratos similares en otras entidades, por altos montos de dinero y las cuales tienen presencia a nivel nacional, se hizo la verificación en la entidad estatal:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantia
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ARCHIVO Y PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE MANEJE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, EN MATERIA DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Contratación directa.	Convocado	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	Cundinamarca: Cota	$27,000,000
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA Y DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASISTENCIALES REQUERIDAS	Contratación directa.	Adjudicado	GOBERNACION DEL QUINDIO	Quindío: Armenia	$4,600,000
Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía con el fin de dar cumplimiento a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia BiciParceros del programa Niñas y Niños Primero.	Contratación directa.	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$23,762,502
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA Y DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASISTENCIALES REQUERIDAS	Contratación directa.	Adjudicado	GOBERNACION DEL QUINDIO	Quindío: Armenia	$5,400,000

4.3. CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Se requiere una persona natural con disponibilidad, idoneidad y experiencia, que permita ejecutar el servicio, así mismo esté garantizada la inversión de los recursos del municipio con el fin de cumplir los fines del estado, el cual es prestar un servicio a la comunidad en general.

GIOMAR SAMANTA GONZÁLEZ RINCÓN
Secretaria de Obras Públicas, desarrollo y Planeación